

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2025, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NÚM. EXPEDIENTE : 2025-435852

TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS AUTOVÍA A-357. TRAMO: ENLACE DE CASAPALMA - ENLACE DE CERRALBA. EJE RONDA – MÁLAGA – CAMPILLOS (MÁLAGA)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 28 de octubre de 2025, se reúnen, para el examen de la documentación general del sobre n.º 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 17 de octubre de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno, Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera, Representante de la Asesoría Jurídica.

Israel Navarro Vázquez, Representante de la Intervención de la Consejería.

María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos. D.G. Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

Esperanza Álvarez Campos. Gabinete Adjunto de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SIREC, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos que dentro del plazo establecido en la presente licitación se han presentado las siguientes personas licitadoras:

OLUZ SLP

TECNICA Y PROYECTOS, S.A

WSP SPAIN-APIA S.A.

IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE SAU

BETANCOURT INGENIEROS SLP

GESER INGENIEROS CONSULTORES SL

CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA

UTE PRYDO, INGENIEROS CONSULTORES, SL ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS SL

UTE CAI SOLUCIONES DE INGENIERIA SL CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO

29/10/2025

ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS

VERIFICACIÓN

Pk2jm3G46WDN2N4VBBRQWCLF4TKE89

PÁG. 1/3



UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA INTECSA ENGINEERING GROUP, S.A.U
 UTE OMICRON AMEPRO, S.A. META ENGINEERING, S.A CERTIA INGENIERIA, S.R.L.
 UTE PROASUR INGENIERIA CIVIL SL PROFESIONAL AIMA INGENIERIA SLP
 UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
 UTE GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SL CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES SL

Seguidamente se procede al examen de los sobres electrónicos n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que presentan deficiencias subsanables:

OLUZ SLP

-Debe corregir el apartado II.A.d) del DEUC señalando la opción “No” a la pregunta “¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?”, considerando que el presente contrato no requiere clasificación y que los criterios de solvencia exigidos no son objeto de inscripción en registro oficial.

CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA

-Debe corregir el apartado II.A.d) del DEUC señalando la opción “No” a la pregunta “¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?”, considerando que el presente contrato no requiere clasificación y que los criterios de solvencia exigidos no son objeto de inscripción en registro oficial.

UTE OMICRON AMEPRO, S.A. META ENGINEERING, S.A CERTIA INGENIERIA, S.R.L.


-La empresa META ENGINEERING, S.A debe completar el Anexo II-B del PCAP “Declaración Responsable Unificada” con la relación de empresas pertenecientes al grupo.

UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

-Se aprecia una incongruencia respecto a los coeficientes de participación en la unión temporal ya que, tanto la Declaración de compromiso de constitución en UTE como el DEUC presentado por ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES SL, indican una participación del 55% para TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL y un 45% para ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES SL, frente al 50% declarado por TPF GETINSA EUROESTUDIOS en su respectivo DEUC. En consecuencia, habrá de modificarse la documentación que corresponda.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos observados no inferior a 3 días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

La Mesa de Contratación hace constar que, conforme a las declaraciones de pertenencia a grupo presentadas por los licitadores, no existe ningún grupo al que le sea de aplicación lo previsto en el artículo 86 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS	29/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3G46WDN2N4VBBRQWCLF4TKE89	PÁG. 2/3	

de las Administraciones Públicas, por hallarse en los supuestos de los artículos 42.1 y 2 del Código de Comercio.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS	29/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3G46WDN2N4VBBRQWCLF4TKE89	PÁG. 3/3	